

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente, sita en Avda. Manuel Siurot, 50 de Sevilla, siendo las 13:00 horas del día 3 de octubre de 2024, se reúne la Mesa de Contratación integrada por las personas que a continuación se relacionan, para la calificación de la documentación correspondiente al sobre electrónico n.º 1, documentación acreditativa de los requisitos previos y, en su caso, apertura del siguiente sobre, a través de la plataforma de licitación electrónica SIREC del siguiente contrato promovido mediante procedimiento abierto:

Número Expte.: CONTR 2024 520968

Tipo de contrato: Suministro

Denominación: “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DE MEMORIA ADICIONAL PARA GRANJA DE SERVIDORES VMWARE Y AMPLIACIÓN DE CABINAS DE ALMACENAMIENTO HITACHI ”(2 LOTES).

Presupuesto (IVA excluido): 285.500,00 €

Presidente:

D. Gonzalo López Casado, Jefe del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Vocales:

D^a M.^a Teresa Hernández Gutiérrez, Letrada de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

D. Rafael de la Torre Díaz, Interventor Adjunto.

D. Juan B. Gasch Illescas, Jefe del Servicio de Sistemas Sectoriales en Innovación y Sostenibilidad.

Secretaria:

D^a. M.^a del Carmen Aliaga Benítez, Jefa de la Sección de Contratos del Servicio de Contratación y Administración General de la Consejería de Sostenibilidad y Medio Ambiente.

Citada en tiempo y forma por el Presidente, compareciendo todos los miembros de forma presencial en la sede que figura en el encabezamiento, se declara válidamente constituida la Mesa de Contratación. A continuación se procede a la apertura de la documentación integrante del sobre electrónico n.º1, presentándose en tiempo y forma las siguientes entidades:

LOTE 1

- VRATEQ S.A
- SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.
- TIER 1 TECHNOLOGY S.A
- SOLUTIA INNOVWORD TECHNOLOGIES S.L.



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	08/10/2024	
	M ^a CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7X2QFL5P7LFQFJTDD8RH8CB8	PÁG. 1/3	



LOTE 2

- GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L.

A continuación, se comienza con el análisis de la documentación presentada, confirmando que todas las entidades han presentado correctamente la documentación solicitada en el PCAP, correspondiente al sobre electrónico n.º 1, documentación acreditativa de los requisitos previos.

Admitidas todas las empresas licitadoras al Procedimiento, y aunque no estuviera reflejado en la convocatoria de la sesión, pero estando todos los miembros presentes y de acuerdo en su totalidad, el Presidente de la Mesa procede a la apertura del sobre electrónico n.º 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas), integrante de las ofertas económicas, procediendo el Presidente de la mesa a su lectura con el siguiente resultado:

LOTE 1

DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA
VRATEQ S.A	18.500,00€
SOLTEL IT SOLUTIONS S.L.	21.739,00€
TIER 1 TECHNOLOGY S.A	14.242,40€
SOLUTIA INNOVAWORD TECHNOLOGIES S.L.	74.468,95€

LOTE 2

DENOMINACIÓN SOCIAL	OFERTA ECONÓMICA
GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L.	210.250,00€

A continuación se procede por parte de la mesa a calcular si hay empresas que puedan incurrir en ofertas presentadas con valores anormales o desproporcionados en el procedimiento respecto de los dos lotes en que se divide el contrato (1 y 2), con respecto a los parámetros establecido en el punto 8 del Anexo I del PCAP.

Del resultado de este cálculo se desprende que la empresa **TIER 1 TECHNOLOGY S.A (LOTE 1)** incurre en valores desproporcionados por lo que, conforme a lo establecido en el artículo 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, se acuerda conceder a la misma un plazo de 5 días para que justifique y desglose el bajo nivel de los precios.

En cuanto al Lote 2, en la única empresa presentada y admitida no se observan parámetros para considerar que su oferta según el PCAP, pudiera ser anormalmente baja, por lo que se propone la adjudicación a su favor y de acuerdo a lo establecido en la cláusula 10.7 del Pliego de la Cláusulas Administrativas Particulares, la Mesa acuerda requerir la presentación en el plazo de 10 días hábiles, de la Documentación

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR

GONZALO LOPEZ CASADO

08/10/2024

Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ

VERIFICACIÓN

Pk2jmR7X2QFL5P7LFQFJTDD8RH8CB8

PÁG. 2/3





Previa a la Adjudicación, a través de SIREC-Portal de Licitación Electrónica, a la siguiente empresa participante en el Lote 2:

- **GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES S.L.**

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente da por terminado el acto, del que yo, Secretaria, certifico.

EL PRESIDENTE

Fdo.: Gonzalo López Casado

LA SECRETARIA

Fdo.: M.ª del Carmen Aliaga Benítez

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	GONZALO LOPEZ CASADO	08/10/2024	
	Mª CARMEN ALIAGA BENITEZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmR7X2QFL5P7LFQFJTDD8RH8CB8	PÁG. 3/3	